



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Requinoa, Construyendo Juntos

CONVOCATORIA

De conformidad con la publicación de la Ley 20.500 del 16 de Febrero de 2011, la cual consagra el derecho de las personas a participar en la gestión pública e indica las condiciones por las cuales dicho proceso hoy pasa por una nueva etapa: su Institucionalización, la I. Municipalidad de Requinoa invita a la comunidad de Requinoa a participar en el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, donde podrán ser partícipes organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.

La publicación del listado de organizaciones Territoriales y Funcionales se efectúa a contar del 12 al 18 de Octubre de 2011. Plazo de impugnación 12 al 18 de Octubre 2011.

El día 19 de Octubre se publicará Padrón Oficial de organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna que participarán en el proceso electoral.

Inscripción de Candidatos 19 al 28 de Octubre en la Secretaría Municipal (Municipalidad).

Las y los representantes de las organizaciones que figuren en el padrón publicado podrán inscribirse como candidatos o candidatas. Podrán inscribir sus candidaturas personas distintas a las identificadas como representantes, siempre que estos últimos certifiquen por escrito que pertenecen a su organización y que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Tener 18 años de edad, con la excepción de los representantes de organizaciones señaladas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias;
- b) Tener un año de afiliación a una organización del estamento, en caso de que corresponda, en el momento de la elección;
- c) Ser chileno o extranjero avecindado en el país y
- d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, reputándose como tales todas las penas de crímenes y, respecto de los simples delitos, las de presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación menores en su grado máximo.

La inscripción de los candidatos será en forma presencial en la secretaria municipal de la Municipalidad de Requinoa

Las Asociaciones Gremiales y las organizaciones sindicales que deseen integrarse al Consejo deberán asistir, el día de la elección citada (12 de Octubre) y deberán inscribirse en un registro especialmente habilitado para dicho efecto por la Secretaría Municipal.

Asamblea presentación de candidatos, 04 de Noviembre de 2011, 19:00 hrs. Liceo Municipal de Requinoa.

La elección se efectuará el día 12 de Noviembre de 2011, en la Escuela Berta Saavedra Segura. Participaran en ella con derecho a voto los representantes legales (presidentes) de las organizaciones contenidas en el padrón u otra persona habilitada especialmente al efecto por decisión del directorio de la entidad, a través de mandato por acuerdo de la asamblea, quienes deberán presentarse con su cedula de identidad, en los siguientes horarios por estamento:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| a) Territoriales | : 14:00 a 18:00 hrs. |
| b) Funcionales | : 09:00 a 13:00 hrs. |
| c) Relevantes | : 09:00 a 13:00 hrs. |
| d) Asociaciones Gremiales | : 14:00 a 18:00 hrs. |
| e) Organizaciones Sindicales | : 14:00 a 18:00 hrs. |

La nómina de organizaciones relevantes es la siguiente:

- a) Empresa David del Curto
- b) Cámara de Comercio
- c) Anakena
- d) Empresa Del Monte Fresh
- e) Empresa Rucaray
- f) Unifrutti

"Participa y estarás contribuyendo al desarrollo de la comuna".